Proceso:	**Ordinario Laboral de Primera Instancia.**
Demandante	**Nelson Marino Martínez**
Demandado	**Colfondos S.A Pensiones y Cesantías Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones**
Radicación N.°	**76 001 31 05 019 2021 00460 00**

AUTO INTERLOCUTORIO No 1040

Cali, diecisiete (17) agosto de dos mil veintidós (2022)

Previo a ejercer control de legalidad sobre la contestación de la demanda allegada por la **Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones**, resulta oportuno precisar que obra constancia de notificación a las demandadas arrimada por el apoderado judicial de la parte demandante, sin embargo, esta no cumple con los lineamientos establecidos en la ley 2213 de 2022.

En ese orden de ideas, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que allegue constancia de lectura y apertura de la notificación efectuada a las demandadas o en su defecto que remita la notificación nuevamente garantizando los requisitos antes establecidos; ello en virtud de sanear cualquier acto que pueda nulitar las actuaciones surtidas hasta el momento; para lo cual se le otorgara un término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

1. **Requiérase** al apoderado judicial para que allegue constancia de lectura y apertura de la notificación efectuada a las demandadas o en su defecto que remita la notificación nuevamente garantizando los requisitos establecidos en la ley 2213 de 2022.

2. **Publicar** la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
18 de agosto de 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA

KVOM

Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.